

RESOLUCION EXENTA: 7286  
Santiago, 22 de julio de 2025

**REF.: CANCELA INSCRIPCIÓN DEL  
REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO  
DENOMINADO “FONDO DE INVERSIÓN  
FALCOM FINANCIAMIENTO  
INMOBILIARIO” EN EL REGISTRO  
PÚBLICO DE DEPÓSITO DE REGLAMENTOS  
INTERNOS.**

---

**VISTOS:**

Lo dispuesto en los artículos 3 N° 4 y 67 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en los artículos 2 y 7 de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo primero de la Ley N° 20.712 de 2014; y en la Resolución Exenta N° 4.238 de 2025.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el Reglamento Interno del fondo denominado “**FONDO DE INVERSIÓN FALCOM FINANCIAMIENTO INMOBILIARIO**”, administrado por **FALCOM ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**, fue depositado en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos con fecha 23 de septiembre de 2024, bajo la inscripción N° FM242436.
2. Que, de acuerdo al artículo 7 de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo primero de la Ley N° 20.712, la administradora dispondrá de un plazo máximo de 180 días, contado desde el depósito del reglamento interno respectivo, para iniciar la comercialización del fondo, y si así no se hiciere, faculta a la Comisión para el Mercado Financiero, para eliminar el reglamento interno del fondo del Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos.
3. Que, la sociedad administradora con fecha 3 de julio de 2025, informó que no había dado inicio a la comercialización del fondo dentro de plazo.
4. Que, de acuerdo a los antecedentes que obran en poder de esta Comisión, habiendo transcurrido el plazo legal para iniciar la comercialización de las cuotas del fondo, el mismo no cuenta con aportantes ni patrimonio, razón por la cual no es necesario proceder a su liquidación.



**RESUELVO:**

Cancélese la inscripción N° FM242436 en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos, correspondiente al Reglamento Interno del fondo denominado **“FONDO DE INVERSIÓN FALCOM FINANCIAMIENTO INMOBILIARIO”** administrado por **FALCOM ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**, depositado en el referido registro con fecha 23 de septiembre de 2024.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



*Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-7286-25-54186-C      SGD: 2025070513425*



Daniel García Schilling  
Director General de Supervisión de Conducta de  
Mercado  
Por Orden del Consejo de la  
Comisión para el Mercado Financiero



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-7286-25-54186-C SGD: 2025070513425